REMISIÓN DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE PAGO - SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA DEL PERIODO MES DE MARZO DE 2024

Narda Patricia Pastrana Parga (CGR) <narda.pastrana@contraloria.gov.co>

Mar 2/04/2024 8:31 AM

Para:Myriam Del Carmen Ruiz Villalba (CGR) <myriam.ruiz@contraloria.gov.co>
CC:Elizabeth Castillo Delgado (CGR) <elizabeth.castillo@contraloria.gov.co>;Liliana Calderon Gomez (CGR) <liliana.calderon@contraloria.gov.co>;Carlos Andres Ovalle Yepes (CGR) <carlos.ovalle@contraloria.gov.co>

1 archivos adjuntos (133 KB)

2024IE0034286.pdf;

Respetada Dra. Ruiz:

De manera atenta me permito remitir el oficio con Sigedoc 2024IE0034286 del 31-03-2024 mediante el cual se remite la factura y sus anexos correspondiente al periodo del mes de marzo de 2024 - Contrato de Prestación de Servicios No. GUV-MC 005 de 2023, cuyo objeto es *"Contratar la prestación de servicios generales de aseo y cafetería para las oficinas de la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare de la Contraloría General de la República, ubicada en la Calle 8 No. 24-169, de la ciudad de San José del Guaviare - Guaviare, cuarenta y siete (47) horas semanales de lunes a sábado por un período comprendido del 16 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024"*- Contratista: Servicios PRAIS S.A.S.

Es de aclarar que la factura electrónica se encuentra en estado aceptada tácitamente.

Lo anterior para el correspondiente trámite de pago.

Cordial saludo,

CONTRALORÍA
General de la República

Narda Patricia Pastrana Parga
Auxiliar Administrativo G.03
Gerencia Departamental Guaviare
Email: narda.pastrana@contraloria.gov.co
Cel: 3153389442 ext. 24500
Calle 8 # 24-169
San Jose del Guaviare – Guaviare

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que

reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.